

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN LXXVI LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

NÚMERO 076

PRIMERO.- La LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado, en cumplimiento a lo establecido en la Convocatoria expedida por este Poder Legislativo, mediante Acuerdo número 032, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 29 de noviembre de 2021, se aprueba la relación de los 42-cuarenta y dos jóvenes que integrarán el 14º Parlamento de la Juventud del Estado de Nuevo León, siendo éstos los siguientes:

1.	Aldo Uriel Gaona Rodríguez
2.	Alondra Guajardo Granados
3.	Ana Belén Elizondo Yáñez
4.	Ashley Adriana Rodríguez Coronado
5.	Benjamín Torres Castro
6.	Brenda Leticia Pérez Castillo
7.	Briseyde Valeria González Ávalos
8.	Carlos Javier Guerra Garza
9.	César Ernesto López Arellano
10.	Daniela Flores García
11.	Daniela Villareal Rodriguez
12.	Danna Graciela Torres Pérez
13.	Diana Campos Ramírez
14.	Diego Antonio Espinoza Hernández
15.	Diego Castillejos Longoria

16.	Edwin Eleazar Salazar Miranda
17.	Elizabeth Ramírez Avilés
18.	Gabriel de Jesús Guzmán Leza
19.	Gilberto Eduardo Ríos Buendía
20.	Irvin Alessandro Valadez Sánchez
21.	Jesús Alán Ramos Ibarra
22.	Jesús Américo Salazar Matron
23.	Jocelyn Sada Solís
24.	José Diego Balleza Isaías
25.	José Guadalupe Soto Estrada
26.	Karen Madai Felipe Bautista
27.	Karlamaría Herrera Aguilar
28.	Leonardo Enrique Palos Chavez
29.	Manuel Gallardo Rodríguez
30.	Mariann Antonelli Morales Tobías
31.	Marijoss Lomeli Ochoa
32.	Milka Samara Bustos Leal
33.	Mónica Stefanya Gutiérrez Navas
34.	Pablo Martínez Flores
35.	Rafael Baltazar Martínez Platas
36.	Ramón Sosa Salazar
37.	Regina María Julián Cervantes
38.	Regina Resendiz Vargas
39.	Ruth Montemayor Rodríguez
40.	Sebastián Hernández Hernández
41.	Verónica Janeth Carrillo Reséndez
42.	Yoselin Rodríguez Domínguez

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en la página de Internet del Congreso del Estado.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital al primer día del mes de febrero de dos mil veintidós.

PRESIDENTA

DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA

PRIMER SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO
RAMÍREZ

DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ
CASTRO